

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, martes 05 de diciembre de 2017
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
13:30 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con la venia de esta representación popular, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 5 de noviembre de 2017.

Damos la más cordial bienvenida a la distinguida concurrencia que se ha dado cita en este Recinto Legislativo, con motivo de la presentación del cuarto informe anual de actividades del segundo periodo del Presidente



de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

A nombre de los integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura, saludamos la presencia en esta sala de la Licenciada Lourdes Josefina Mercado Soto, Directora del INMUNAY quien acude en representación del Gobernador Constitucional del Estado.

Así también agradecemos la presencia del Magistrado Jorge Ramón Marmolejo Coronado, quien asiste en representación del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Doctor Pedro Antonio Enríquez soto.

De igual forma damos la bienvenida a los representantes de la Treceava Zona Militar y de la VI Zona Naval.

Recibimos con gusto al Licenciado Francisco Cervantes Comisionado Nacional de la Comisión de Atención a Víctimas, bienvenidos todos y todas.

De igual forma saludamos a los Delegados Federales y Servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno, de los titulares de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, así como a los Consejeros Ciudadanos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia



Vote: 1 START TIME: 13:49:39

DATE: 2017/12/05 END TIME : 13:54:50

MOTION: Lista de Asistencia No. 37

ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAMAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	

MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Julieta Mejía Ibañez y Rodolfo Pedroza Ramírez y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría de los legisladores que integran esta legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto validos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito respetuosamente a la Vicepresidencia, haga del conocimiento de la Asamblea la propuesta del orden del día y la someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017
11:00 HORAS
No. 37

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUORUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERIODO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.
- V. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.
- VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
-Intervención de la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, para emitir posicionamiento a propósito del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".
-Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para presentar iniciativa de Decreto que abroga el decreto número 105, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit con fecha 29 de junio del año 2013, donde autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit a desincorporar y enajenar un bien inmueble.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los



que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente, que resulto aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado Vicepresidente.

Se registra la asistencia del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.

Saludamos la presencia de jóvenes universitarios encabezados por el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, Licenciado Aarón Noel Verduzco, bienvenidos a su casa.

Para desahogar el orden del día, se instruye a la Secretaría, para que proceda con el primer punto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

**ACTA NÚMERO 36.
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA.**

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente:

Dip. J. Carlos Ríos Lara

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Quórum

Asistencia de veintinueve ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Beloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélica Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con la inasistencia justificada del diputado** Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA).-----

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las trece horas con treinta minutos, del día jueves 30 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. -----

II. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT. -----

III. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----



V. ASUNTOS GENERALES
COMPLEMENTARIOS. -----

–Intervención de la diputada Claudia Cruz Dionisio, para presentar posicionamiento sobre la situación que guarda el campo en relación con el diésel agropecuario en el Estado de Nayarit. -----

–Intervención de la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, relacionada con el impuesto al hospedaje.-----

–Intervención del diputado Leopoldo Domínguez González, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit; en relación con el destino de los recursos con motivo de las sanciones y multas aplicadas a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes.-----

–Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para hacer un posicionamiento sobre la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que ordena al Congreso de la Unión expedir la Ley que regule el gasto en publicidad oficial. -----

–Intervención del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, para emitir posicionamiento del Partido del Trabajo para apoyar y promover la estrategia de seguridad, presentada por el Señor Gobernador Antonio Echevarría García.-----

– Intervención de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, para presentar posicionamiento sobre Zapata y el Plan de Ayala.-----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 30 de noviembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, que designa al Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, y la diputada Julieta Mejía Ibáñez como integrante de la comisión dictaminadora, emitió sus consideraciones al respecto.-----

Tercer Punto

Para desahogar el quinto punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, realizó la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit. -----

Propuesta de Orden del día

A continuación, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.-----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, la diputada Claudia Cruz Dionisio, presentó posicionamiento sobre la situación que guarda el campo en relación con el diésel agropecuario en el Estado de Nayarit. -----

Enseguida, la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, relacionada con el impuesto al hospedaje, e hizo entrega a la Secretaría.

Al efecto se registraron para hechos los diputados Rosa Mirna Mora Romano y José Antonio Barajas López. -----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para su análisis correspondiente. -----

Continuando con el punto de asuntos generales, el diputado Leopoldo Domínguez González, presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit; en relación con el destino de los recursos con motivo de las sanciones y multas aplicadas a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, misma que hizo entrega a la Secretaría. -----

En su turno, el diputado Ismael Duñalds Ventura, emitió posicionamiento sobre la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que ordena al Congreso de la Unión expedir la Ley que regule el gasto en publicidad oficial. -----

A continuación, el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, emitió posicionamiento del Partido del Trabajo para apoyar y promover la estrategia de seguridad, presentada por el Señor Gobernador Antonio Echevarría García, registrándose para rectificación de hechos los diputados Rodolfo Pedroza Ramírez, Jesús Armando Vélez Macías, Eduardo Lugo López, Pedro Roberto Pérez Gómez, Juan Carlos Covarrubias García y Leopoldo Domínguez González.-----

Para finalizar con el punto de asuntos generales, la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, presentó posicionamiento sobre Zapata y el Plan de Ayala, registrándose para rectificación de hechos el diputado Juan Carlos Covarrubias García. -----

Clausura de la sesión

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día martes 05 de diciembre de 2017, a partir de las 11:00 horas.

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

Leído que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en manera económica.



En contra.

Abstenciones.

Le informo que resulto aprobada por unanimidad.

Cumplido su encargo señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

Solicito a la Secretaría proceda con el segundo punto relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
martes 05 de diciembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO

- I. Los Ayuntamientos de Ahuacatlán y La Yesca, Nayarit, remiten a este Congreso, sus respectivos expedientes de Entrega–Recepción de la administración municipal.
- II. Los Ayuntamientos de Bahía de Banderas y Huajicori, Nayarit, remitieron a este Congreso, sus respectivas Actas de Cabildo, mediante las cuales aprueban el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las fiscalías especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción, aprobado el día 14 de noviembre del 2017.
- III. La Presidenta Municipal de San Blas informa que en dicho municipio no se llevó a cabo el proceso de entrega-recepción por parte del XL Ayuntamiento de San Blas, Nayarit; encabezado por el C. Cipriano Pacheco Peña, por lo cual solicita a esta Soberanía la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit a fin de que realice una auditoría a dicho municipio, en virtud de que se presumen hechos graves de posible daño al erario municipal.

Por instrucciones de la Presidencia respecto de ésta última comunicación se ordena su turno a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto; así como, a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

GENERADA POR EL PODER EJECUTIVO

- IV. El Lic. Juan Luis Chumacero Díaz, Secretario de Administración y Finanzas remitió oficio mediante el cual informa a esta Soberanía que se procederá a la afectación de los recursos de diversos municipios del Estado, de conformidad a lo solicitado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

GENERADAS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS

- V. El Congreso del Estado de Querétaro, emite Acuerdo mediante el cual exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, para que emprendan acciones a fin de que cuenten con ordenamientos jurídicos en materia de biodiversidad.
- VI. El Congreso del Estado de Hidalgo, remite Acuerdo por el que aprueba el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo, la Iniciativa por la que se reforma la fracción II bis del artículo 420 del Código Penal Federal.
- VII. Los Congresos de los Estados de Quintana Roo, Oaxaca, Guanajuato, Veracruz, Campeche y Michoacán, comunican la integración de sus respectivas Mesas Directivas para período ordinario de sesiones y/o Diputación Permanente.

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada Secretaria.

Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo al informe anual de actividades que presenta ante esta Legislatura, el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, esta Presidencia designa a las ciudadanas diputadas Marisol Sánchez Navarro, Julieta Mejía Ibáñez, Margarita Moran Flores, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar, como comisión especial de protocolo, para que acompañen al Maestro Guillermo Huicot Rivas Álvarez, hasta este Presidium.

Se declara un receso para que la Comisión cumpla su encargo –*Timbrazo- 14:08 Horas.*

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se reanuda la sesión. *Timbrazo- 14:15 Horas.*



La Trigésima Segunda Legislatura la Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por conducto de esta Presidencia expresa un saludo institucional al Maestro Guillermo Huicot Rivas Álvarez, quien comparece ante esta Soberanía a rendir su cuarto informe anual de actividades del segundo periodo, de conformidad a lo previsto por el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Honorable Asamblea Legislativa: esta Presidencia hace de su conocimiento que una vez presentado el informe por el Titular de la Comisión quien contara con un tiempo de hasta veinte minutos, un representante de los grupos y representaciones parlamentarias podrá hacer uso de la Tribuna por hasta cinco minutos.

Para tales efectos, se le concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos para que rinda su informe al Maestro Guillermo Huicot Rivas Álvarez.

C. MAESTRO GUILLERMO HUICOT RIVAS ÁLVAREZ:

—Con su venia diputado Presidente.

Saludo con respeto a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que integran esta Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

La Licenciada Lourdes Josefina Mercado Soto, Directora de INMUNAY y Representante personal en este acto del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.

El Magistrado José Ramón Marmolejo Coronado, Representante del Poder Judicial.

Los distinguidos representantes de las Fuerzas Armadas de nuestro país destacamentadas en Nayarit, como son la marina y el Ejército Mexicano.

A los Consejeros Ciudadanos del organismo público que me honro en presidir.

El Licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, encargado del despacho de la Fiscalía General.

A quien representa la Coordinación Estatal de la Policía Federal.

Señora y señores Delegados Federales, servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno, a los rectores, directores generales y representantes de las universidades públicas y privadas en nuestra entidad, las organizaciones de la sociedad civil, a los medios de comunicación, a mi esposa, a mis hijas y familia, muchas gracias por su solidaridad y permanente acompañamiento.

A todas y todos invitados especiales, muchas gracias por su presencia.

Previo al documento que contiene el informe anual de actividades, me permitiré verter algunas consideraciones contextuales previas.

Los derechos humanos son el producto de un largo proceso histórico de construcción social.

Si bien es cierto que al día hoy contamos con un robusto andamiaje constitucional y legal, no puede por sí solo resolver los problemas. La efectividad de los derechos humanos depende tanto de su reconocimiento constitucional como de mecanismos adecuados, prácticos y disponibles para prevenir sus violaciones y reaccionar contra ellas, unido a la necesaria condición material para su pleno disfrute.

La lucha por la defensa de los derechos humanos no es algo extracto que se pueda plasmar fácilmente en discursos, sino que se tiene que concretar en hechos reales, no es una lucha que puede ni debe ser librada en forma aislada por una sola instancia. Es una labor de todos, del Estado y de la Sociedad.

Las actuaciones y pronunciamientos del Ombudsman deben darse en todo momento dentro del Estado de derecho, pues es un defensor de la legalidad y, por lo mismo, su desempeño no debe regirse por afanes políticos o meramente justicieros.

Esto implica que los organismos públicos defensores de los derechos humanos no pueden convertirse en magistraturas caprichosas que actúen más allá de la norma jurídica, ni pueden pretender sustituir a otras instancias del Estado, ya que su labor refuerza y complementa las funciones de estas otras. Esa es su naturaleza.

Señoras y señores legisladores.



Si miramos años atrás, cuando se creó este organismo y lo comparamos con el panorama actual, constataremos que, pese a barreras e incomprensiones, hoy día registramos avances en la defensa y promoción de los derechos humanos; sin embargo, de ninguna manera podemos sentirnos satisfechos.

Lamentablemente, debemos reconocerlo y expresarlo de forma clara y categórica, nuestras actuaciones, nuestros pronunciamientos públicos y las recomendaciones que emitimos, que dirigimos a las anteriores autoridades especialmente a las encargadas de la seguridad y la procuración de justicia por las detenciones arbitrarias, la prefabricación de delitos, dilaciones en la procuración de justicia, allanamiento de morada, negativas a practicar diligencias en una averiguación, el ejercicio indebido de la función pública, los tratos crueles, inhumanos y degradantes entre otros. No fueron suficientes para frenar el cumulo de abusos y violaciones a los derechos humanos.

En la actualidad persisten manifestaciones de ese pasado, que se reflejan en quejas por fallas en el debido proceso, ejercicio indebido de la función pública, por negligencia de autoridades, dilación en la administración de justicia, o por fallas en la debida prestación de los servicios públicos, en particular y muy gravemente los de salud.

No obstante los reiterados e insistentes diagnósticos que hemos hecho sobre el sistema penitenciario, la sobrepoblación, el hacinamiento, el autogobierno, las extorsiones, y las múltiples deficiencias siguen presentes en las cárceles, tanto municipales como estatales.

Por otra parte, los patrones de conductas sexistas, excluyentes y discriminatorias que impiden a las mujeres y otros grupos vulnerables el ejercicio pleno de sus derechos y prerrogativas siguen caracterizando a nuestra sociedad, lo cual, conjugado con la omisión que durante muchos años ha mostrado la autoridad en la formulación, la implementación y la evaluación de políticas públicas para prevenir y sancionar, motivó que en nuestro Estado se emitiera una Alerta de Violencia de Género contra la mujer.

Las víctimas del delito nos exigen, por su parte, que sus derechos se hagan valer, que se materialice en el terreno de los hechos su

derecho a la verdad, la justicia y a la reparación integral del daño.

También, reclaman nuestra atención fenómenos que de mantenerse su actual tendencia amenazan nuestra convivencia y la estabilidad social en su conjunto, fenómenos como la violencia creciente, violencia que asoma su rostro más ominoso en las ejecuciones, la desaparición de personas, las agresiones a mujeres y en otros fenómenos que lanzan señales de alerta a la sociedad y al gobierno.

En este contexto, se vuelve un asunto trascendental la participación de todas las autoridades, en los distintos niveles gubernamentales, así como de legisladores y jueces, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, contribuyan a concretar los postulados del estado de derecho respetuoso y garante de los derechos humanos.

Como Ombudsman, he planteado, que nuestro gran reto; nuestro gran compromiso, es apoyar al estado a la reconstrucción de las bases de la vida cívica, en la que se privilegie la cultura de la legalidad y con ello la armonía social.

Si bien esta es una síntesis muy apretada, en el documento y archivos electrónicos que hare entrega, se contienen las cifras y datos pormenorizados los cuales también pueden ser consultados en nuestra página web.

LABORES DE PROTECCION Y DEFENSA.

En este rubro se deja constancia de manera exhaustiva del trabajo técnico-jurídico que la comisión de derechos humanos desarrollo a lo largo de este año.

La atención de Quejas. Proceso que incluye no únicamente el trabajo de escritorio, de carácter analítico técnico; sino también las labores de atención directa y personalizada a la población, que implica la entrevista con el quejoso, traslado al lugar de los hechos, inspecciones y requerimientos a las autoridades.

Igualmente, implica la emisión de medidas precautorias o cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones reclamadas, así como todo tipo de diligencias para esclarecer los hechos investigados que derivan en la elaboración de orientaciones y remisiones, lo mismo que conciliaciones y Recomendaciones.



En el periodo que informo, la Comisión Estatal atendió un total de 620 expedientes, de los cuales se concluyeron 470 por los medios ordinarios que la propia ley prevé.

De dichos expedientes se derivaron 28 Recomendaciones específicas y una general, dirigidas a diversas autoridades, siendo las siguientes: Secretario de Salud del Estado 17, Encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado 9, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura 3, y Secretario de Seguridad Pública del Estado 2.

Aunado a lo anterior se registraron 223 gestorías y diligencias de acompañamiento, y se brindaron 944 orientaciones en los términos de la Ley Orgánica.

Existen temas que resaltan por su gravedad y por la cantidad de personas afectadas.

El en tema de Salud.

Las diversas quejas y denuncias sobre esta materia, así como la investigación que llevamos a cabo en las principales unidades médicas, centros de salud y hospitales dependientes de los Servicios de Salud de Nayarit dieron cuenta de la existencia de intervenciones quirúrgicas negligentes; inadecuada prestación del servicio médico; la deficiente atención materno infantil dentro de la que se ubica la violencia obstétrica; el incumplimiento por parte de los profesionales de la salud en la integración del expediente clínico; la falta de observación durante su ejercicio de las normas jurídicas, entre otros.

Los problemas más graves que enfrentan las unidades médicas y hospitales, es la falta de especialistas y personal de enfermería necesarios para cubrir la demanda de servicio; la falta de equipo e insumos para elaborar diagnósticos eficientes, y carecer del material médico y medicamentos necesarios para desarrollar tratamientos adecuados.

Derivado de ello, emitimos diversas recomendaciones con el objetivo de proteger el derecho de los usuarios a una atención integral, de calidad idónea, profesional y éticamente responsable; para evitar conductas que impliquen deficiencias o negligencias médicas, mediante la propuesta de acciones tendentes a garantizar, que la autoridad responsable, cumpla con estándares y criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y la

calidad en los servicios de salud proporcionados.

El grave tema de personas desaparecidas.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, constató y dimos a conocer a las autoridades y a la opinión pública las prácticas omisas e irregulares en la investigación de estos hechos.

A través de nuestra recomendación general, Solicitamos, cesara la estigmatización, indolencia e indiferencia con que fueron tratados los familiares de las víctimas de desaparición, por parte de los elementos de la División de Investigación de la Policía Nayarit y Agentes del Ministerio Público del fuero común.

Señalamos la urgente necesidad de que el Estado, a través de sus órganos de procuración de justicia y de sus auxiliares, cumpla con el deber jurídico de investigar integral, estratégicamente y libre de prejuicios las conductas delictivas que se cometan en el ámbito de su competencia, con la finalidad de ubicar su paradero, identificar a los responsables de su desaparición y lograr que se impongan las sanciones pertinentes, y en todo momento proporcionar a los familiares de las víctimas directas e indirectas del delito un trato digno, sensible y respetuoso acorde a la titularidad de sus derechos.

En el tema de las prisiones, lo acabamos de vivir el día de ayer, es preciso destacar que la reinserción de los internos, está íntimamente relacionado con la prevención del delito, que es un elemento, un eslabón esencial de la seguridad pública.

En este sentido, como lo señale con antelación, emitimos diagnósticos que dan cuenta de la grave situación que impera en el sistema penitenciario Nayarita, así como los desafíos que representa para las autoridades penitenciarias, estos desafíos no son otra cosa que el cumplimiento del mandato de la Constitución General establecido en su artículo 18.

La tramitación de quejas y en su caso la emisión de Informes y Recomendaciones, no son las únicas tareas Constitucionales que tenemos, tenemos otras más, igual de importantes y trascendentes.

LABORES DE PREVENCION.



En cuanto a las acciones preventivas, se encuentra la promoción, la difusión, el estudio, la divulgación, la capacitación en materia de derechos humanos. En este rubro, a lo largo del año se llevaron a cabo charlas de divulgación en los planteles de nivel básico, así como en el nivel de bachillerato, gracias a la colaboración de profesores y profesoras fue posible a 4,674 alumnos de preescolar, 9,671 de nivel primaria, 4,039 de secundaria, 2,127 de bachillerato y 2,625 padres de familia.

De la misma manera, se capacitaron a 497 servidores públicos, 1,466 integrantes de pueblos y comunidades indígenas, 617 adultos mayores y 3,157 a través del programa mochila segura.

A través de los diplomados, seminarios, foros, conferencias y cursos-taller, se capacitaron a 12,769 personas. Lo que arrojó un total de 41,642 personas a quienes se les llevó el mensaje de la cultura del respeto a los derechos humanos en sus diversos temas correspondientes.

Aprovecho este punto para expresar mi gratitud a todas y todos mis compañeros, servidores públicos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, quienes con su esfuerzo y trabajo cotidiano han hecho posible el cumplimiento de nuestra encomienda.

Hago público y patente mi agradecimiento al Consejo Consultivo de la Comisión integrado por prestigiados ciudadanos, quienes con su profesionalismo, responsabilidad y compromiso cívico han contribuido honorariamente en pro de las causas más nobles de nuestra sociedad, por supuesto agradecer a los medios de comunicación tanto impresos y electrónicos, su labor de difusión contribuye mucho a la construcción de una cultura de respeto, a los derechos humanos.

Celebro toda acción encaminada a elevar el respeto a la dignidad de las personas, en este sentido, debo enfatizar que nos congratula el interés, la disposición y compromiso asumido por esta H. Legislatura, para encausar y dar respuesta a los sentidos y legítimos reclamos de las víctimas.

Por ello, Saludo y acompaño este gran esfuerzo, al mismo tiempo hago votos para que a través de las iniciativas emprendidas por este Órgano

deliberativo, las víctimas trátense de delitos como de violaciones a derechos humanos no tengan que transitar por un auténtico viacrucis. Igualmente, para que las acciones que se contendrán en su Plan de Desarrollo arriben a buen puerto.

CONSIDERACIONES FINALES

Y con ellas concluyo diputado Presidente.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Es evidente, que es mucho el trabajo por hacer para construir el estado que queremos. Necesitamos a nayaritas capaces de explorar alternativas viables para hacer de la cultura de la legalidad un valor que compartamos todos; en el que el cumplimiento de la ley sea la regla y no la excepción.

Es en el respeto a la ley, donde se encuentra la puerta para la consolidación de mejores estadios de convivencia.

Es la hora de un cambio ético en la vida institucional y pública de nuestro estado. Este cambio, debe pasar, necesariamente, por ubicar efectivamente los derechos humanos como eje y parámetro de toda política pública.

Al mismo tiempo, debemos generar en todos los ámbitos (la casa, la escuela, la iglesia, el trabajo, la comunidad, los medios de comunicación) un alto sentido de responsabilidad y conciencia, que nos permita dimensionar lo importante que es replantear nuestros valores y generar un cambio de paradigma.

En la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tenemos la firme convicción, seguramente compartida por todos ustedes, de que la promoción y el respeto de los derechos fundamentales constituyen una condición indispensable para la realización efectiva del estado de derecho que la sociedad demanda actualmente, en el que la razón, la equidad y la justicia social deberán ser parte del basamento sobre el que habremos de construir el moderno estado de Nayarit.

Estamos llamados a no quedar estáticos, hasta que logremos en gran medida una convivencia y un desarrollo armónico.



Como Defensor del Pueblo, hago un exhorto, una atenta y respetuosa invitación a conjuntar acciones, convencidos de que si asumimos el reto todos, ciudadanos, Estado, Universidades, Organizaciones de la sociedad civil. Comunicadores, como compromiso común, más temprano que tarde, muchos de los anhelos de un mejor Nayarit se harán realidad.

Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias Maestro Guillermo Huicot Rivas Álvarez, puede pasar a ocupar su lugar en la Mesa Directiva.

Se instruye a la Secretaría para que turne el presente informe para los efectos de su análisis correspondiente a la Comisión Legislativa de Justicia y Derechos Humanos.

Esta Presidencia le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Ignacio Langarica Avalos, representante parlamentario del partido Nueva Alianza.

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS (NA):

—Buenas tardes.

Compañeros legisladores de la Mesa Directiva e integrantes de la XXXII Legislatura del Estado de Nayarit. Compañeros de los medios de comunicación público en general.

Ante la comparecencia de nuestro Ombudsman nayarita Mtro. Guillermo Huicot Rivas Álvarez, el informe que hoy se nos presenta a este Honorable Congreso es por demás de suma importancia por ser un bien superior de todo ciudadano y ser humano universal independientemente de la geografía nacional o país en donde se encuentre; que sin ser el de la voz una persona concedora de la materia del Derecho, conozco lo que abarca e implica dicho concepto y nos queda claro su indivisible relación con la convivencia legítima entre los ciudadanos y la vigencia de un estado de Derecho, donde todos por igual, gobierno y gobernados tenemos derechos y obligaciones enunciadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes que de

ella emanan, sus reglamentos y acuerdos que derivan; como también, los tratados internacionales en los que nuestro país se ha incorporado.

Así como lo relativo a la normatividad en el ámbito local, de la cual como legisladores somos sus gestores y vigilantes; con respeto absoluto a los tres ámbitos de gobierno como son: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Y en el caso que nos ocupa, oportuno señalar “que si existe una alteración o violación a los derechos humanos aun”, ¿es porque alguien de los tres poderes de gobiernos en la materialización de un servidor público con nombre y apellido ha dejado de hacer su trabajo o su responsabilidad lo hace al árbitro personal por acción u omisión!, por lo tanto, la materia de la Comisión de los Derechos Humanos en Nayarit y a nivel nacional, es vigilar la aplicación de la norma sin menoscabo de la dignidad humana, independientemente de su condición social o económica, género o preferencia sexual, origen étnico, creencia religiosa o política; por señalar algunos de sus rasgos, por lo que un informa al respecto, contempla en estado que guarda lo relativo a sus finalidades esenciales, como son: la protección, la observancia, la promoción, el estudio y la divulgación; igualmente contribuye al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas; como a la vez coadyuva el establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los derechos humanos de las personas en el Estado de Nayarit, sean reales, equitativo y efectivos.

Compañeros legisladores, enumerar todos los derechos humanos es complejo por cuestiones de tiempo en el uso de la palabra; sin embargo, por mi materia y origen laboral convocho respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos a revisar y actualizar los protocolos de actuación de los maestros, directivos y autoridades educativas; y es aquí el punto de interés como representante popular que emerge de las filas de los maestros estatales, estamos preocupados por la situación en la que vivimos de inseguridad y que lamentablemente existe la probabilidad de que este fenómeno se ha permeado dentro a la educación de un alumno en específico; y lo señalo, no sin antes manifestar ¡que estamos convencidos de la vigencia y defensa del artículo tercero constitucional! Sin embargo, menciono lo siguiente: como marca el objeto de creación de



la propia comisión que es: "estudiar, promover, divulgar y proteger", con base en los principios que rige su actuación, los Derechos Humanos; convencido señalo, que para los maestros todos nuestros alumnos son valiosos e igualmente importantes" ya que son origen y materia de nuestro trabajo; sin embargo, cuando dentro de nuestras escuelas identificamos preocupantemente a un menor que es "víctima de un flagelo ya sea como consumidor o distribuidor de sustancias que dañan su salud", y de lo cual nos sentimos abatidos, porque son producto de lo que hemos dejado de hacer como gobierno, como legisladores, como padres, como maestros y como sociedad, encontrándonos en una real disyuntiva y conflicto de interés, sin que esto se entienda como una doble moral entre los actores, cuando identificamos y percibimos en nuestras aulas o escuelas a un menor que se dedica a la venta al menudeo de sustancias prohibidas de obvio conocimiento dentro de los centros educativos; es ahí, donde necesitamos el asesoramiento y la pericia de especialistas para encontrar el equilibrio de actuación del magisterio, y ponderar entre los derechos de toda una comunidad de alumnos a una educación de calidad e integral, y valorar el derecho de un menor que se sospecha o es identificado como distribuidor; ¡dignos usted, como debemos actuar y que protocolos de seguridad debemos seguir los maestros, sin poner en riesgo a los niños y jóvenes que son los más! donde en los mas seguramente están tus hijos, los míos y los de todos los aquí presentes; sin dejar de mencionar también que es igualmente importante proteger a los maestros y directivos cuando ellos señalan estos comportamientos a los padres y autoridades, sin que se sienta comprometido su integridad física o familiar.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, en representación del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional.

DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Saludo con agrado a todos los presentes, a mis compañeros diputados, con el permiso diputado Presidente, principalmente a quien nos siguen en las redes gracias al buen trabajo que hacen nuestros compañeros de los medios.

La protección y defensa de los derecho humanos es un organismo que cuenta con autonomía en gestión hablando de la Comisión de los Derechos Humanos en México y en esta entidad. El objetivo esencial de este organismo es la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Así mismo, la Constitución señalo que las entidades federativas establecieran comisiones de derechos humanos en sus jurisdiccionales.

Si bien la Constitución faculta a la Comisión para investiga hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando esta así lo juzgue conveniente según información recibida, esta facultad no sería utilizada amplia y sistemáticamente.

Por otro lado la comisión debe actuar de manera uniforme y de acuerdo a criterios claros sobre que constituye una violación grave de derechos humanos. Por ejemplo se ha recibido información que la Comisión que ha clasificado hechos de tortura como tratos crueles, inhumanos y degradantes o abuso de autoridad.

Asimismo es necesario fortalecer a las Comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas, eso es totalmente algo que también nosotros debemos de coadyuvar que han sido duramente certificadas por las organizaciones de la sociedad civil por su mínima acción frente a violaciones de derechos humanos en este Estado. En particular se indica que no inician averiguaciones previas por violaciones graves, bajo el pretexto que "procede el caso o no se presentan a documentar los hechos tras haber recibido la queja".

Hemos venido observando con preocupación la situación de derechos humanos en Nayarit, que en los últimos años se ha manifestado en mayores denuncias de desapariciones y desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como el recrudecimiento de la inseguridad ciudadana, la falta de acceso a la justicia e impunidad y la afectación particular a periodistas, defensores



de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de la violencia que también se vive en el país como las personas en situación de pobreza o zonas marginadas, las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos, mujeres, niños y adolescentes, principalmente los pueblos indígenas.

La comisión interamericana de derecho humanos observo en terreno, en terreno la situación de derechos humanos en el país, con particular énfasis en desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, así como la situación de inseguridad que se vive en nuestro Estado, las barreras en el acceso a la justicia e impunidad, y la situación de periodistas, defensores de derechos humanos insisto que son los principalmente afectados en este contexto de violencia en el país.

En el 2015 la Comisión Interamericana se entrevistó con autoridades gubernamentales de los tres poderes del Estado y los distintos niveles de gobierno y se reunió con representantes de la sociedad civil, órganos autónomos, organismos internacionales, académicos, periodistas. Asimismo, recabo testimonios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Situación de los Derechos Humanos en México víctimas de las violaciones y sus familiares. La delegación visito la ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Nuevo León, Tabasco y Veracruz.

En esta grave crisis de Derechos Humanos fue constatada en terreno y se caracteriza por una situación extrema; los niveles críticos de impunidad y de atención inadecuada e insuficiente a las víctimas de familiares es un hecho que realmente deberíamos de mejorar. El efecto a la violencia y las violaciones a los derechos fundamentales especialmente grave y desproporcionado sobre las personas de situación extrema y de zonas marginadas solicitantes de asilo, tendrá que ser algo que tenemos que poner mucho énfasis.

En este contexto nosotros como cuerpo de representantes del Poder Legislativo de Nayarit tenemos que coadyuvar, crear realmente un marco jurídico que venga a fortalecer este ente en el que usted es representante en nuestro Estado, ser los principales defensores de los derechos humanos, principalmente de las zonas indígenas que no tienen cada vez menos oportunidades; nosotros ser esos

representantes del gobierno que realmente la gente sienta una seguridad y que seamos unos aliados en esta tarea.

Es por ello que aquí lo felicito, sé que es una tarea ardua, fueron condiciones muy difíciles en el gobierno pasado, sabíamos de la presión en ocasiones que eran víctimas; y es por ello que ahora con el gobierno del Estado nosotros representamos un cambio, queremos ser unos aliados y que cuenten con nosotros por esta tarea tan dura, usted y su equipo los Derechos Humanos en nuestro Estado.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—A nombre de este Honorable Recinto Parlamentario, le damos la bienvenida al Secretario General de Gobierno al Licenciado Jorga Aníbal Montenegro Ibarra.

En representación del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra la diputada Marisol Sánchez Navarro, hasta por cinco minutos.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

—Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeros diputados, saludo la presencia de las personalidades que nos acompañan, distinguidos medios de comunicación, gracias por su cobertura.

Los derechos humanos son mucho más que las garantías individuales, o que un catálogo de prerrogativas y facultades del individuo, son la esencia misma de la dignidad e integridad del ser humanos.

Desde hace muchos años estos derechos han estado consagrados y se han venido defendiendo con mayor amplitud y claridad en manifiestos, proclamas y declaraciones de carácter nacional y universal, los mismos se contemplan en la declaración universal de los derechos humanos, que en tratados internacionales y constituciones nacionales, su amplia difusión y conocimiento pretende desarrollar una cultura de respeto, cumplimiento y reconocimiento de los mismos.



Sin embargo los derechos humanos, siguen siendo una tarea pendiente para el País, del estado y de las instituciones en general, no ha sido suficiente la reforma constitucional generada el 10 de junio del 2011, han transcurrido poco mas de 6 años de la reforma y las violaciones de los derechos humanos siguen siendo el cotidiano, las violaciones a esto son innumerables y nuestro estado por desgracia, está a la vanguardia.

En el año 2016 se nos calificó con un vergonzante séptimo lugar, las denuncias por violaciones, por discriminación de género de desaparición forzada, tenemos una alerta de género por el alza de muertes violentas de mujeres y las autoridades hacen oídos sordos a dichas quejas, por cada muerte violenta con independencia de sexo, por cada persona desaparecida, las autoridades simplemente dicen que andaban en malos pasos, que andaban en la maña, como si ello justificara la masacre de la sociedad, la desaparición de nuestros jóvenes, las vejaciones de nuestras mujeres, la trata de blanca, son un constante y triste realidad en nuestro Estado.

Las víctimas son doblemente victimizadas y de nada parece servir que exista un artículo 1º constitucional, diversos tratados internacionales suscritos por nuestro País que acrecienta la legislación en materia de derechos humanos, una Ley de Víctimas en el Estado, una Comisión Estatal de Derechos Humanos, el respeto de los derechos humanos, sigue siendo para muchos letra muerta, un simple catálogo de buena voluntades.

Se han creado ombudsmen o comisiones de derechos humanos en los estados, países, continente y el mundo, Todo con el afán de velar por su observancia y cumplimiento.

Sin embargo estos derechos siguen siendo vulnerados por la gran mayoría de los Gobierno en turno, los cuales abusan del poder y cometen arbitrariedades e injusticias.

Esta conductas ilegales de la autoridad en sus diversos niveles y de los gobiernos en turno desgraciadamente han gozado de impunidad, por eso se siguen repitiendo y agravando las mismas autoridades irrespetuosas y violatorias de los derechos humanos en muchas ocasiones imponen a las responsables de estos organismos para que sean comparsa y cómplices de ilegalidades y se abstengan de

emitir recomendaciones o censuras de sus actos abusivos.

A pesar de que las recomendaciones, resoluciones o pronunciamiento de las comisiones de los derechos humanos, no son vinculantes, tiene en cambio fuerza moral y ética que ponen en tela de juicio a los gobernantes.

Sin lugar a duda el Estado como tal ha fallado en el salvaguarda y garantía de los derechos humanos, una de los mayores derechos del ser humano es la libertad, pero no se puede ser libre sino tienes para comer, no se puede ser libre sino tiene salud, no se puede ser libre sino se tiene educación, no se puede ser libre si vivimos presos de la inseguridad, o no se puede ser libre si eres un joven que por ir a la disco estas provocando o incitando a un violador, al tratante de blancas, o al feminicidio, porque es culpa de las mujeres por ser joven, por ir a la disco, por usar una minifalda, por usar un maquillaje, por ser alegre, por ser feliz y querer divertirse, la mujer tiene la culpa, satanizamos y revictimizamos a las víctimas, juzgamos y culpamos ante la insuficiencia e indiferencia del Estado.

Existen alrededor de 150 desaparecidos entre 16 y 30 años de edad, levantado por hombres armados, según lo denunciaron madres de familia en el mes de julio del años 2017, quien tuvieron que acudir ante la delegación de la PGR a presentar denuncias por falta de atención en la Fiscalía del Estado ¿y dónde está la Comisión Estatal de Derechos Humanos en este caso?, ¿Por qué tuvo que ser una abogada mujer la que promoviera el amparo para que nuestro Estado se reconociera la existencia de un alto número de muertes violentas de las mujeres y se emitiera una alerta de género?, porque mas allá de si son feminicidios o violencia intrafamiliar, debe haber una política pública para ello, existen protocolos de actuación para esos casos, de los cuales corresponde a la comisión ser su garante, su vigilante, para que emita las correspondientes recomendaciones a las autoridades competentes para que actúan en consecuencia.

En Nayarit formalmente tenemos una comisión de derechos humanos, pero la verdad es que pocos saben de su existencia y la gran mayoría de los que están enterados de la misma no se creen en su real autonomía e independencia, ni en su fuerza moral ni ética.



En el sexenio pasado bajo el Gobierno de la Gente en Nayarit vivimos una negra noche en materia de derechos humanos, en la que no brilló ni tenuemente la luz de los derechos humanos.

La Comisión de la Verdad ha documentado un sin número de casos de tortura, extorsión, despojo, robo, desapariciones forzadas, levantones, y demás abusos de poder y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nayarit, brilló por su ausencia, No alzó la voz, no condeno, no exigió el cese de funcionarios o policías responsable de los ilícitos, no otorgo medidas cautelares o de protección a las víctimas y si emitió algunas recomendaciones, éstas fueron simbólicas para aparentar su cumplimiento en función.

Me gustaría saber cuántas recomendaciones de censura se emitieron directamente contra Edgar Veytia, lo cierto es que para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos sea creíble y funcione realmente en beneficio de los derechos humanos de los nayaritas, se necesita que al frente de este organismo esté un personaje que realmente sea independiente del Poder, tenga solvencia moral y ética y que cuente con los medios y recursos para su funcionamiento ética y eficaz...

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

...Solicito diputada que termine su intervención.

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):

...Concluyo Diputado.

En materia de derechos humanos estamos en deuda con la sociedad Nayarita, urge el desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos y una verdadera rendición y reforma profunda de estas instancias tan importantes para la vida de los nayaritas y de los derechos humanos.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Ismael Duñalds Ventura, representante del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los y las diputadas, medios de comunicación y quienes nos honran hoy con su presencia en esta sesión ordinaria.

Presidente de la Comisión Indefensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.

El día de hoy nuevamente rinde informe ante este Congreso del Estado el Titular de Derechos Humanos, sin embargo en esta ocasión la mayoría parlamentaria no representa los intereses de un Gobierno distante de la población ni tiene a un Fiscal que atente de manera directa contra la dignidad humana, la libertad de las personas, la pluralidad de pensamiento, ideas y manifestaciones, violaciones que se cometieron por la actitud pasiva y permisiva del Presidente de Derechos Humanos, lo cual paradójicamente se encuentra documentada en sus propios informes rendidos durante los años 2014,2015 y 2016.

Para citar un dato, el 94% de las causas radicadas ante dicha dependencia no fueron atendidas por razones de improcedencia, desistimiento, incompetencia, falta de materia y falta de interés jurídico de quienes promovían o buscaban la ayuda de esa Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pero además la gran mayoría de procedimiento que si fueron admitidos, no tuvieron una resolución definitiva, de recomendación o de no responsabilidad del servidor público que diera verdadera certeza legal a las personas que denunciaron violaciones de sus derechos humanos, tales como actos de tortura, golpes, muertes, tratos inhumanos, detenciones arbitrarias, privaciones ilegales de la libertad y vejaciones cometidas por cuerpos de seguridad pública del Estado de Nayarit, entre ellos, la Fiscalía General del Estado.

Para sustentar lo anterior, les comparto lo siguiente datos contundentes:



De 557 expedientes en trámite durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre del año 2014, solo 23 fueron terminados con una solución de fondo.

Por su parte, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015, de 613 expedientes en trámite, sólo 33 fueron resueltos en el fondo; y

Por último en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, de 601 expedientes en trámite, solo fueron culminados 13, con resolución de fondo.

En el transcurso de tres años de 1771 expedientes que estuvieron en trámite ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tan solo 69 encontraron respuesta definitiva a la problemática planteada a través de la recomendación o de la amistosa composición, mientras que 1702, por razones inexplicables, no fueron atendidos.

Además cabe señalar que de los 1771 expedientes mencionados, 653 de los mismos están relacionados con el Sistema de Procuración de Justicia y Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Nayarit, y aunque parecería algo increíble para la sociedad, en esa temporalidad, 2014, 2015 y 2016, sólo fueron dirigidas 16 recomendaciones en contra de las instituciones que componen el Sistema de Seguridad Pública Estatal, de las cuales ninguna de ellas fue dirigida a ningún mando superior de las corporaciones policíacas o de investigación criminal del Estado de Nayarit.

Así también, la opacidad de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, fue una constante, se dice lo anterior porque de las 33 obligaciones comunes, así como de las 13 obligaciones específicas que debe cumplir como sujeto obligado, no se tiene reporte completo relativo al año 2016, es decir, no se encuentra en línea la información completa de cada uno de los formatos aprobados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit para que éstos puedan ser consultados por cualquier persona.

Así mismo en el lista correspondiente a las quejas recibidas durante los años 2015 y 2016, mismo que puede observarse en el formato correspondiente al inciso b) del artículo 38 de la

Ley de transparencia del Estado de Nayarit, se encuentran quejas radicadas por denuncia de tortura y detenciones arbitrarias cuyas conclusiones se dieron por incompetencia, falta de interés jurídico y desistimiento del denunciante.

No obstante a pesar de que la tortura es considerada como una violencia grave a los Derechos Humanos, la cual de realizarse de manera sistemática por el Estado puede llegar a construir delito de lesa humanidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lejos de continuar de manera oficiosa con el trámite de las denuncias correspondientes, las dio por agotadas, desatendiendo su obligación investigadora para determinar si existió o no violación a los Derechos Humanos de la personas denunciante, como es el caso de las quejas 14/2015, 100/2015, 101/2015, las cuales procedió a enviarlas al archivo definitivo.

Lo anterior sin dejar de mencionar la declaración que en medios de difusión masiva realizó en su calidad de Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, la cual fue la siguiente:

El hecho de que estén con la capucha atiende a las circunstancias de labor que realizan, pues deben de proteger la identidad también porque se encuentran realizando estas labores, y el hecho de que tengan una capucha no significa que no se pueda conocer en una determinada investigación que elemento participa en tal o cual o determinado evento.

En esa ocasión ante la audiencia, usted acepto y legitimó el uso de la capucha en los elementos policíacos de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado, sin valorar que ésta medida transgredía la seguridad jurídica de la población del Estado de Nayarit...

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

...Diputado Duñadls, le pido termine su intervención.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

...Concluyo diputado.

Así, ante todas estas omisiones de su parte, le pregunto:



¿Cuál es la justificación que da para haber resuelto en el fondo tan sólo el 6% de las quejas y denuncias tramitadas ante esa institución?

¿Cuál es la justificación que da para no haber dado trámite de manera oficiosa a las quejas y denuncias recibidas en la institución en las que se reclamaron actos de tortura y tratos inhumanos durante los años 2014, 2015 y 2016.

¿Cuál es la razón jurídica, repito, jurídica que da para haber declarado públicamente que la capucha en los agentes de policía no transgredía la seguridad jurídica de las personas?

¿Cuál es la razón legal por la cual no ha realizado ninguna acción judicial durante su encargo?

¿Cuál es la razón moral, reitero moral por la cual sigue usted en el cargo?

Esta última pregunta me voy a permitir contestar.

Simplemente porque usted señor Presidente no tiene ninguna calidad moral.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Hasta por cinco minutos tiene el uso de la palabra la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, representante del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA (PRI):

—Buenas tarde, diputado Presidente y Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, amigos de la prensa, distinguidos señores y señoras.

Una de las funciones sustantivas de las Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos es, recordar de manera permanente, a quienes gobiernan, el compromiso que tienen con la divulgación, práctica, respeto y protección a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y de los Derechos Fundamentales que postula y tutela en favor de los gobernados

tanto la Constitución Federal como la particular del Estado.

En este contexto se reconoce la presencia del titular de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Nayarit, Maestro en Derecho Huicot Rivas Álvarez; quien comparece ante esta Asamblea Legislativa, a rendir cuentas de sus funciones y de sus resultados durante el año de 2017.

Los datos que hoy pone a nuestra disposición: crudos, objetivos y reales, dan fe de las acciones de esta Comisión, en la protección y defensa de los derechos humanos de la población de Nayarit.

Con el criterio de que, sus atribuciones no solo deben ser correctivos sino también preventivos.

En este contexto, informa haber atendido 620 quejas, de las cuales concluyeron su trámite 470; protegiendo a los quejosos de detenciones arbitrarias, abuso de autoridad, prefabricación de delitos, violación a los derechos de las mujeres y los niños, dilación en la procuración de justicia, negativa o inadecuada prestación de los servicios de salud, entre otros.

En la atención a estas quejas, informa haber emitido las siguientes recomendaciones: 17 al Secretario de Salud, 9 al responsable de la Fiscalía General del Estado, 3 al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, 2 al Secretario de Seguridad Pública del Estado.

También da cuenta, de haber apoyado con gestoría y diversas diligencias en 223 casos, y haber brindado 944 asesorías en los términos de ley sobre Derechos Humanos.

Sobre los centros penitenciarios da a conocer, un diagnóstico que confirma la grave situación que impera en las prisiones del Estado: hacinamiento, insalubridad, inseguridad al interior, violación de derechos humanos, falta de actividades productivas y de programas efectivos para su rehabilitación.

Abro un paréntesis para señalar, que debido a las irregularidades anteriores, el día de ayer, en el Centro Penitenciario de Tepic, se suscitó un enfrentamiento entre reclusos y custodios con fatales consecuencias.



Un tema relevante del informe, se refiere a la educación de niños y jóvenes en materia de derechos humanos: hacerlo a temprana edad garantiza que habrán de ser adultos respetuosos de la ley y de los derechos humanos de sus semejantes.

Capacitación que tiene por objetivo, consolidar una cultura de tolerancia, respeto, no discriminación, y rechazo a todo tipo de abuso o de violencia.

Caso especial, lo ocupa la violencia de que son víctimas las mujeres y niñas, dando una perspectiva de género a los derechos humanos, a fin de combatir la violencia intrafamiliar, que en este último año llegó a extremos que terminaron en feminicidios.

Lo que planteo la necesidad de pedir y de establecer la Alerta de Violencia de Género en el Estado, que obliga a los gobiernos Estatal y de los municipios, a implementar medidas de seguridad y protección más allá de las ordinarias.

Pese a los números y avances reportados en su informe, el Grupo Parlamentario del PRI, a la vez que reconoce su esfuerzo, recomienda iniciar acciones más efectivas en la defensa de los derechos humanos.

Es conveniente, se revise la integración y el funcionamiento de las Comisiones de Defensa de los Derechos Humanos en los gobiernos municipales. Y además se verifique, cumplan con sus objetivos.

Otro pendiente, es el de revisar el marco jurídico local, a fin de actualizar la legislación para fortalecer las atribuciones y el presupuesto de la Comisión Estatal, otorgándole facultades para sancionar, las que pudiera llegar inclusive a la separación del cargo del sujeto violador de los derechos humanos.

La Comisión a de ejercer sus funciones con plena autonomía pero también con eficacia, para facilitar el buen desempeño de sus atribuciones.

Estamos consientes de que es un sistema de protección de derechos jurisdiccional, solo con facultades para emitir recomendaciones públicas autónomas, que en mucho ha evolucionado, contribuyendo a combatir el abuso de poder, la violación de los derechos

fundamentales de los gobernados, el tráfico de influencias y la corrupción.

Se le exhorta, a seguir preservando su autonomía, a no bajar la guardia en la protección de los Derechos Humanos, a no permitir injerencias externas que pretendan cooptar su funcionamiento y mucho menos aceptar presiones que demanden impunidad o se persiga a quien por interés político, a quien tenga interés político.

En el Congreso del Estado, la Comisión cuenta con un aliado para la defensa de los derechos humanos y el respeto a la legalidad como forma de vida en la sociedad y de conducta en el servicio público.

En caso contrario, seremos sus críticos más radicales, dispuestos inclusive a fincar las responsabilidades que correspondan.

Es cuánto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Para finalizar con las intervenciones, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Javier Hiram Mercado Zamora, representante del grupo parlamentario del partido Acción Nacional.

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):

—Muchas gracias diputado Presidente.

El 10 de diciembre de 1948, fue firmada la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sin duda es importante que justo en esa fecha hagamos análisis serio, crítico y responsable sobre la situación que en los derechos humanos existe en nuestra entidad, sobre tener certeza si el Ombudsman vela por que los derechos humanos de los nayaritas se respeten.

En ese contexto, diciembre es el mes en el que este Poder Legislativo recibe el informe escrito de las actividades de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos en el Estado,



conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la citada Comisión.

Las comisiones de derechos humanos amigas y amigos, tienen como propósito vigilar, no solo el respeto de las garantías fundamentales, sino también que las autoridades impulsen políticas públicas a favor de los ciudadanos.

Es decir, si en este informe que el día de hoy se recibe por esta Soberanía, aquellas dos vertientes no han sido observadas en las acciones y tareas del titular de la Comisión, entonces como entidad hemos sido omisos en cumplir dicha función fundamental.

Conforme a datos del informe de actividades que hoy se presenta, en el último año de la pasada gestión del Ejecutivo Estatal esa Comisión de Derechos Humanos fue omisa o tolerante ante sin número de denuncias y violaciones de derechos, pues fueron emitidas solamente la cantidad de 11 recomendaciones específicas, de las cuales participo en la mayoría de ellas la Fiscalía General del Estado Nayarit del anterior gobierno estatal.

Entre los hechos que vinculan las citadas recomendaciones están las presuntas violaciones a derechos humanos por el ejercicio indebido de la función pública, incomunicación ilegal, privación ilegal de la libertad, lesiones, incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, violencia psicológica, robo, violación al derecho a una defensa adecuada y privación de la vida.

Debido a las cifras vergonzosas en violación de derechos humanos nuestro Estado ha sido nota nacional e inclusive internacional, por cito por ejemplo la nota publicada en el UNIVERSAL el 17 de octubre del 2017 se publicó una investigación titulada "Acumula Roberto Sandoval, casos de desaparición" en el documento se plasman testimonios de ciudadanos nayaritas que han sido afectados por actos de desaparición forzada y otras violaciones de derechos humanos.

Según datos del mismo reportaje periodístico, la Fiscalía General del Estado ha recibido al menos 150 denuncias por desaparición al último año de gestión estatal anterior, datos que coinciden con el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Lo anterior resultante inquietante para todos los habitantes pero sin duda, aquellos servidores públicos que están frente algún cargo como en de la defensa de derechos humanos en Nayarit, deben de responsabilizarse por sus actos y por llevar a cabo las actividades que son inherentes a sus encomiendas, siempre en la disposición de atender de manera primordial las intranquilidades del ciudadano que se deducen en transgresión a sus derechos humanos.

Pudiéramos hacer alusión a distintas situaciones que han ocurrido en nuestro Estado, que en fragancia de nuestras autoridades y de los ciudadanos hemos sido espectadores de trasgresiones a los derechos humanos pero la lista sería interminable. En ese sentido exhorto a la sociedad civil, a los diferentes niveles de gobierno y muy particularmente al titular de esta comisión, para aprovechar este año que aún queda para enaltecer la observancia de los Derechos Humanos en nuestro Estado, queda mucho por hacer comisionado, mas no perdamos la convicción de conservar en las instituciones la honorabilidad en el desempeño del servicio público.

Por su atención, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Una vez concluidas las intervenciones y entrega del informe, esta Presidencia solicita a la comisión de protocolo previamente designada acompañen al Maestro Guillermo Huicot Rivas Álvarez, a la salida de esta Recinto Legislativo.

Se declara un receso para que la comisión cumpla su encargo *Timbrazo- 15:15 Horas*

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Se reanuda la sesión. *Timbrazo- 15:19 Horas*

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que designa al Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.



Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.



Vote: 2 START TIME: 15:20:22
DATE: 2017/12/05 END TIME : 15:25:33
MOTION: DECRETO QUE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR

RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 27
En contra 0
Abstenciones 0

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto que designa al Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad autónoma de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial.

Honorable Asamblea

Para dar cumplimiento a la resolución dictada por este Congreso, relativa a la protesta de Ley, esta Presidencia designa a la comisión de protocolo que acompañara hasta este estrado al ciudadano Juan Francisco García Menchaca, dicha comisión estará conformada por las ciudadanas diputadas Marisol Sánchez Navarro, Julieta Mejía Ibáñez, Margarita Moran Flores, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda y Ana Yusara Ramírez Salazar.



Se declara un receso en tanto la comisión cumple su encargo. *Timbrazo- 15:26 Horas*

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se reanuda la sesión. – *Timbrazo- 15:28 Horas*

Solicito a las ciudadanas y ciudadanos Legisladores, así como al público asistente, sean tan amables en ponerse de pie.

Ciudadano Juan Francisco García Menchaca, de conformidad a la resolución dictada por esta Soberanía le pregunto:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Patronato para administrar el impuesto especial, destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, que esta Honorable Asamblea le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado de Nayarit”.

C. JUAN FRANCISCO GARCÍA MENCHACA:

¡Si protesto!

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

...Si así no lo hiciera que el pueblo se lo demande.

Solicito a las diputadas integrantes de la Comisión de Protocolo se sirvan acompañar al ciudadano Juan Francisco García Menchaca.

Muchas gracias pueden ocupar sus lugares.

Para desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto que reforma la Ley para la protección e inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit.

Se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores, no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por cinco minutos.



Vote: 3 START TIME: 15:33:49
DATE: 2017/12/05 END TIME : 15:38:56

MOTION: DECRETO QUE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.

VOTE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAVEROS MARIA FERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRO)	FAVOR
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBANEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación:

A favor 27.
En contra 0.
Abstenciones 0.



En consecuencia esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit.

Remítase el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el periódico oficial.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaria con su desahogo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.



PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

El punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, para que emita su posicionamiento.

DIP ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

–Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, saludo con mucho agrado a Martín Hernández Guerrero, Coordinador del Consejo Directivo de la Asociación de Personas con Discapacidad en el Estado de Nayarit, a Rosario Méndez, Alvina Jaime, Mauricio Vázquez Ramírez, quienes son integrantes de la Asociación Civil de Personas con Capacidad Diferente de Acaponeta, sean bienvenidos, agradezco a los medios de comunicación que no cubren oportunamente en las actividades legislativas, así como al público en general.

El pasado 3 de diciembre se conmemora internacionalmente el día de las personas con discapacidad y Según el último censo del INEGI, junto con Durango, nuestro Estado es el que presenta mayores índices de personas con discapacidad a nivel nacional, calculando que el 8.2% de los habitantes de Nayarit poseen algún tipo de discapacidad. Es una cifra alta, si consideramos que el índice de incidencia en Durango es del 7.5% y que en general, la media nacional es del 5.6%.

Pese a esto Nayarit presenta un evidente retraso en materia legislativa y en la generación de políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de las persona con capacidades diferente.

Podemos observar que el proceso de concientización de la sociedad ha sido más bien lento y que hoy a pesar de que hay normas que obligan a ello, sigue habiendo resistencia a la construcción amigable y de fácil acceso, para quienes tiene algún tipo de deficiencia motriz.

Sin embargo, lo más difícil para ellos no son las dificultades que significan para el desarrollo de sus actividades, las deficiencias en la infraestructura urbana, sino principalmente la discriminación y la falta de oportunidades. Se estima que la manera más recurrente de ocupación laboral para quienes tiene una discapacidad es el autoempleo y esto derivado de la falta de oportunidades que existen en el campo laboral, para ellos.

Creo compañeras y compañeros diputados, que la reflexión que ha hecho en reiteradas ocasiones el diputado Presidente Leopoldo Domínguez, es cierto y debemos de garantizar al cabal cumplimiento de las Leyes que tenemos



y hacer del respeto a la Ley el cimiento de nuestra vida la sociedad.

La Ley para la protección e inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, es una gran documento por lo tanto, creo que todavía hay disposiciones que son letra muerta y tenemos un gran trabajo.

Fueron estos datos y la deuda moral que como sociedad tenemos con las personas con algún tipo de discapacidad las que motivaron en la aspiración de ser Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios Gestoría Social y Grupos Vulnerables.

Y ha sido precisamente esta comisión, y junto con mis compañeros integrantes de la misma, a quienes aprovecho para reconocerles su esfuerzo y su voluntad, que hemos tratado de abordar los temas más sensibles de la agenda social. Hace poco más de un mes propuse una iniciativa para reformar la Ley de Protección e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit para que las personas de talla pequeña sean consideradas por esta ley como discapacitados y mucho les agradezco amigas y amigos diputados su respaldo a la misma.

¿Qué repercusiones tendrá la aprobación de esta iniciativa? En primer término que las personas de talla pequeña estarán ahora bajo el amparo de la Ley de Protección e Inclusión de Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit; Esta iniciativa también incidirá en que durante el próximo censo que realice el INEGI incluya en sus estudios a las personas de talla pequeña como discapacitados y poder tener, de esta manera, un padrón más confiable que sirva a su vez para la generación de políticas públicas que ayude a mejorar la calidad de vida de este sector de nuestra sociedad.

En este punto hago un especial reconocimiento a la Maestra Paty y a su pequeña hija Andrea, así como a David Ezequiel impulsores en Nayarit del movimiento de personas de talla pequeña.

Un sueño por el que han luchado y que hoy poco a poco comienza hacerse realidad, también quiero reconocerle a la señora María Luis de Echevarría, Presidenta del Sistema DIF Estatal, su respaldo a este sector, ya que los apoyado y caminado con ellos de la mano para formar su asociación civil y otorgarles espacios

dentro de la institución para poder tener un empleo.

Quiero agradecerles, amigas y amigos diputados, su votación a favor de esta iniciativa. Creo que no existe mejor manera de conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad que la forma en la que lo hemos hecho nosotros esta tarde. Es un pequeño paso del que sin duda será un largo camino todavía por recorrer, sin embargo, podemos estar seguros de que vamos por el camino correcto.

Es cuánto y muchas gracias a todos por su apoyo.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Para finalizar con este punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura, para que presente su iniciativa.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Les saludo nuevamente con el permiso de la Meda Directiva, de todos y cada uno de los compañeros diputados, medios de comunicación y quienes aún nos acompañan en esta sesión ordinaria.

El artículo 136 segundo párrafo de nuestra Constitución Local, establece que la Universidad es una institución autónoma y que administrara libremente su patrimonio el cual se integra entre otros, con las aportaciones federales y estatales, así también el artículo 1 y 5 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, establecen su autonomía y que el desarrollo y permanencia de la educación son de orden público e interés social, para lo cual, el Estado, establecerá en su presupuesto de egresos anuales los fondos o aportaciones para el cumplimiento de las funciones universitarias.

En fecha 24 de junio del año 2013, el ex gobernador Roberto Sandoval, presento por conducto de su Secretario, Licenciado José Trinidad Espinoza, ante la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Nayarit, una iniciativa de decreto a través de la cual solicitó se autorizara la desincorporación y enajenación



de un bien inmueble con una superficie de 17 mil 140 metros cuadrados, lo que llamo la atención es que se trataba de un bien de dominio público conocido como “los estadios” y lo que más llamo la atención es que con fecha 27 de junio del mismo año, prácticamente tres días después, dicha iniciativa de decreto fue aprobada por la Trigésima Legislatura.

En la exposición de motivos de la iniciativa de decreto, menciona que la desincorporación y enajenación del predio en comento, es con la intención de liquidar un adeudo que tiene el Gobierno del Estado con la Universidad Autónoma de Nayarit, por un monto de 71 millones 279 mil 750 pesos, adeudo generado por las supuesta falta de pago del subsidio estatal por ejercicio del año 2010 y de enero a septiembre del ejercicio del año 2011.

Cabe mencionar que el bien inmueble materia del decreto fue adquirido el 26 de julio de 1943, por el entonces Gobernador Candelario Miramontes al Sr. Salome García, pero el pasado Gobierno del Estado solicito su desincorporación y enajenación del mencionado inmueble con el objetivo de pagar con el producto de la venta la deuda que se tenía con la Universidad Autónoma de Nayarit, fortaleciendo así los programas que contemplaban el mejoramiento integral de la educación media superior y superior.

Por tal razón, el domingo 30 de junio subsecuente, cientos de personas, previa convocatoria realizada por diversas actores sociales, acudieron al terreno de “los estadios” hoy conocido como “el parque de la dignidad” a realizar lo que fue la primera plantación de árboles con la finalidad de protestar en contra de la venta de dicho predio, mismo que tiene un valor simbólico e histórico para el municipio de Tepic.

No obstante, en fecha 26 de julio de 2013, un grupo de 16 ciudadanas y ciudadanos cuyos nombres son:

Miguel Ángel Arce Montiel;
Leopoldo Domínguez González;
Rodrigo González Barrios;
Georgina María Quiñones Rodríguez;
Cesar Ricardo Luque Santana;
Alma delia Sánchez Andrade;
Andrés Martínez Estrada;
Cesar Cruz Salazar;
José Octavio Camelo Avedoy;

Rafael Alberto Álvarez Medina;
José Arturo Hermosillo González;
Luis Alberto Bravo Mora;
Octavio Campa Hernández;
Isaac Benjamín Cárdenas Valdez;
Lourdes Consuelo Pacheco Ladrón; y
María del Socorro Varela Hernández;

Determinaron presentar demanda de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación, misma que fue elaborada por el abogado Emmanuel Medina González, en contra de la aprobación del Decreto en comento.

La demanda presentada por las y los ciudadanos mencionados fue admitida concediendo la suspensión provisional a favor de los solicitantes de amparo, con lo cual se impide la venta de dicho espacio público hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto.

Cabe señalar que durante la temporalidad en que los juicios han seguido su tramitación, la sociedad civil organizada ha realizado diversas actividades de rescate, preservación, cuidado y aprovechamiento del “parque de la dignidad”.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran las labores de riego y limpieza que de manera periódica han llevado a cabo agrupaciones como la Unión Popular Independiente de Nayarit, el Frente de Organizaciones Social por la Vivienda en Nayarit y el colectivo “Parque de la Dignidad”, esta último conformado por ciudadanas y ciudadanos que, con el transcurso del tiempo y compartiendo una misma causa, convergieron en las acciones de protesta contra la venta de dicho inmueble, generando así una relación de amistad en beneficio de la preservación del parque.

Asimismo, destacan las diferentes actividades organizadas por diferentes organizaciones, asociaciones civiles y colectivos como:

Circulo de Mujeres Creadoras;
Colectiva Feminista;
Proyecto R;
Dignifica Tus Espacios;
Parque de la Dignidad;
Hace Falta;
Proyecto Semilla;
Mujeres Creadoras; y
Visión de Futuro;



Actualmente el “Parque de la Dignidad” ha sido punto de encuentro para la iniciación y culminación de paseos ciclistas convocados por “Tepic en Bici”; entre muchas otras más que sin duda han ayudado a visibilizar este histórico movimiento social en el Estado de Nayarit.

Sin embargo, no debe pasar por alto la trascendencia social de dicho movimiento. La actualidad que vive nuestra entidad federativa, la cual se ha visto involucrada en numerosas acontecimientos vergonzosos de carácter nacional e internacional, donde la corrupción, la impunidad y el tráfico de influencias parece ser la regla del actuar de los agentes políticos, y reclama destacar el valor cívico de las y los ciudadanos, la denuncia contra la corrupción y el abuso de poder, la organización no gubernamental y la defensa activa de nuestro territorio y de los derechos humanos.

Ante tales circunstancias, la ciudadanía, las y los actores políticos y el propio gobierno, no pueden y no deben enajenarse de una realidad social que se resume de la siguiente manera: las y los nayaritas no queremos venganza, queremos justicia.

Por tal razón, si bien es cierto que se tiene un gran compromiso con la Universidad Autónoma de Nayarit, también lo es que se requiere enaltecer el valor del ciudadano, hacerlo recobrar su confianza en sus instituciones y generar acciones que coadyuven a ello, sin olvidar la infinidad de luchas sociales que han tenido voz en dicho espacio público.

Hoy día, el llamado “Parque de la Dignidad” es un lugar emblemático e histórico, pues representa la primera denuncia social hecha de manera pública y formal contra el actual gobierno despótico y tirano, del cual muchos ciudadanos y ciudadanas estamos inconformes.

Mantenerle como un espacio de convergencia social es garantía de que las personas recobramos nuestro lugar en el ejercicio de la democracia pero sobre todo, garantía y monumento para quienes fueron víctimas directas o indirectas de las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos que aquí se cometieron.

En consecuencia, con la preservación del llamado “Parque de la Dignidad” se conmemora el disenso social con la corrupción, el abuso de

poder, la tiranía, la pérdida del Estado de Derechos y la impunidad.

Por los motivos antes expuestos y conforme a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la Iniciativa con proyecto de Decreto siguiente.

Artículo Único.- Se abroga y deja sin efectos jurídicos el Decreto a través del cual se autorizó al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Nayarit, a desincorporarse y enajenar un bien inmueble con una superficie de 17 mil 140 metros cuadrados, el cual fue aprobado por la Trigésima Legislatura del Estado de Nayarit en fecha 27 de junio de 2013.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente, para su análisis correspondiente.

¿Para qué efectos diputado Fugio?, sonido a la Curul del diputado Jorge Armando Ortiz.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):

—Muy buenas tardes a todos, pues para sumarme a la iniciativa del diputado Ismael Duñalds y hacer votos para que esta iniciativa corra la misma suerte de otras que han tenido gran celeridad en su aprobación, creo que antes de que culmine este periodo ordinario de sesiones debemos de resolver este asunto, los ciudadanos más combativos de Tepic, los mas anegados, los más valientes, son los que han encabezado desde hace mas de 4 años esta lucha, creo que aprobar el decreto de abrogación de ese decreto que autorizaba la venta de el antiguo estadio de Beisbol, hoy conocido como parte de la dignidad, va ser un extraordinario mensaje de congruencia de este Congreso del Estado.

Hago votos pues para que se le dé celeridad a esta iniciativa y que antes de que culmine el



periodo de sesiones estemos aprobando la abrogación de este decreto.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

– ¿Para qué hechos diputado Vélez?, sonido a la Curul del diputado Jesús Armando Vélez.

DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):

–Quiero también empezar mi beneplácito de recibir esta iniciativa, pero me gustaría también con la celeridad que se ha hablado del temas, que justamente al momento de llevarse a comisiones, también se hablara de cómo es que se va saldar o se van a pagar los saldos que se tienen en relación con la Universidad Autónoma de Nayarit, si es correcto, si es una bonita iniciativa, si formo parte de la coincidencia de ello, pero si me gustaría que por esa misma celeridad le diéramos respuesta al recurso que se tiene pendiente por parte del Gobierno del Estado, a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Espero sea considera este comentario y se pueda ventilar, se pueda tratar en la comisión al momento de entrar al estudio del tema. Muchas gracias por la oportunidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 7 de diciembre del 2017, a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrado-
16:02 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de noviembre al 22 de diciembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez